www.elpais.com

EL PERIÓDICO GLOBAL

SÁBADO 24 DE ABRIL DE 2021 | Año XLVI | Número 15.985 | EDICIÓN MADRID | Precio: 2,00 euros



FÚTBOL Sevilla reemplaza a Bilbao como sede española de la Eurocopa P35

BABELIA Victoria Camps reivindica la nueva ética de los cuidados



La campaña de Madrid revienta

La izquierda al completo se planta contra las provocaciones de Vox

X. HERMIDA / J. J. MATEO, Madrid La campaña electoral madrileña reventó ayer, a solo 10 días de que se abran las urnas. Rocío Monasterio, candidata de Vox, puso en duda las amenazas de muerte recibidas por Pablo Iglesias (cuatro balas y una carta), lo que llevó al líder de Podemos a abandonar el debate que mantenían los cabezas de cartel, salvo Ayuso, en la Cadena SER. A Iglesias lo acabaron secundando Ángel Gabilondo, del PSOE, y Mónica García, de Más Madrid. "Esto es un punto de inflexión en la campaña", dijo el socialista. El bloque de izquierdas descarta volver a participar en debates junto a Monasterio, lo que llevó a la suspensión de los tres pendientes.

Vox, preocupado por el tirón de Ayuso entre sus votantes, ha buscado hacerse notar en la campaña. En el PP se extiende la inquietud por el efecto que esta polémica tendrá en el final de una carrera electoral que transcurría cómodamente para ellos. Los populares reciben ahora presión para aclarar cuál será su relación futura con Vox. Pablo Casado condenó las amenazas a Iglesias y otros dirigentes y desautorizó al PP de Madrid, cuya cuenta oficial había publicado en Twitter: "Iglesias, cierra la puerta al salir". PÁGINAS 14 A 17

EDITORIAL

Frenar el odio PÁGINA 10

Los debates, cancelados tras dudar Monasterio de las amenazas a Iglesias

El PP teme que la polémica altere el rumbo de una recta final que dominaba







"SI NO SE RETRACTA. NOS VAMOS". "¡LÁRGUESE!". Iglesias exigió a Monasterio, en el debate de la SER, que rectificase las palabras en que dudaba de las amenazas de muerte que recibió. Pero la candidata de Vox le animó a marcharse y así lo hizo. La moderadora, Àngels Barceló, trató de convencerle para continuar.

Procedente de Nápoles, el eccehomo fue intercambiado por un 'alonso cano' en 1823

El viaje y la permuta de un 'caravaggio'

A. MARCOS / G. ALTARES, **Madrid** Un eccehomo de Caravaggio salió de Italia en 1656. El conde del Castrillo, virrey de Nápoles, lo trajo a España. Los expertos creen que es el mismo cuadro que apareció en una subasta en Madrid, a punto de salir a la venta por 1.500 euros este mes. La Academia de Bellas Artes de San Fernando considera además que el lienzo es un cuadro que apareció en su inventario en 1817 y que permutó —el único intercambio que consta en sus archivos— por una obra de Alonso Cano en 1823 con el político y diplomático Evaristo Pérez de Castro, cuyos descendientes han sido identificados como los propietarios del cuadro. Página 29



La agencia europea apoya inyectar la segunda dosis de AstraZeneca

El organismo insiste en que los beneficios superan a los riesgos

LL. PELLICER / O. GÜELL Bruselas / Barcelona La Agencia Europea del Medicamento recomendó ayer seguir administrando la segunda dosis de AstraZeneca entre 4 y 12 semanas después de la primera. El organismo insiste en que los beneficios de la vacuna superan con mucho a los riesgos, pero España y otros países han restringido su uso. PÁGINAS 22 Y 23

La media de edad de los ingresados en UCI baja de 63 a 60 años ante la vacunación P22

Francia investiga como terrorismo el asesinato de una funcionaria de policía

SILVIA AYUSO, París Un hombre asesinó ayer con dos cuchilladas en el cuello a una funcionaria de la policía en las afueras de París, en un ataque que las autoridades investigan como terrorista. El agresor murió tiroteado por los agentes de la comisaría. La víctima es una mujer de 49 años de la que solo se dijo su nombre, Stéphanie.

López Obrador desafía la Constitución para mantener al jefe del Supremo

DAVID MARCIAL PÉREZ, México La mayoría parlamentaria de Morena, el partido del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, aprobó el jueves una ampliación del mandato de Arturo Zaldívar al frente del Tribunal Supremo. La medida está expresamente prohibida en la Constitución, supone un desafío al sistema judicial y pone en entredicho su independencia.